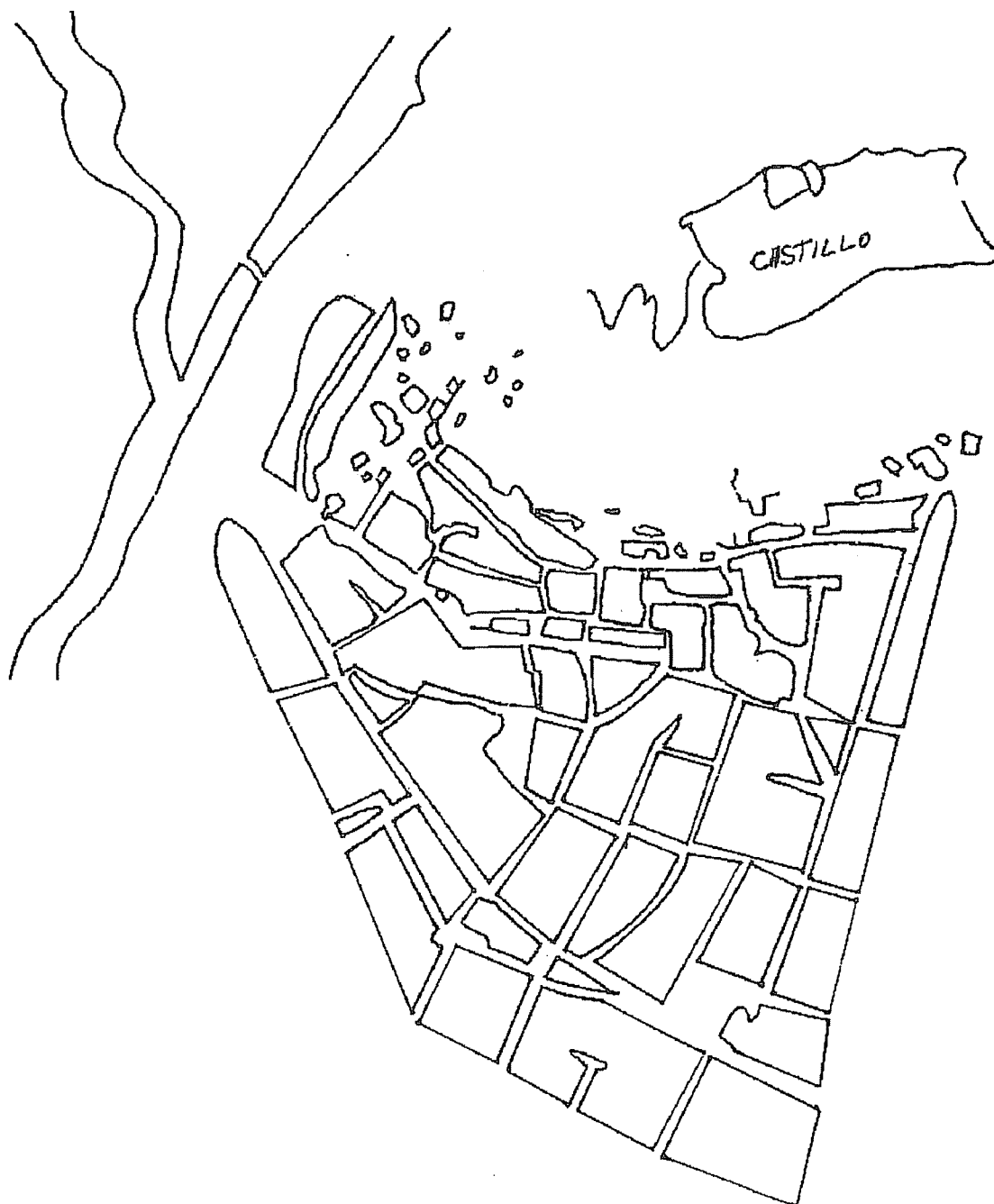


# La configuración urbana de Jumilla en el siglo XVI

*Dra. Ana Angeles Olivares Terol*



Plano de Jumilla en el Siglo XVI

*Fuente: Elaboración propia a base de "Actas Capitulares del siglo XVI"*

La población situada en sus orígenes en lo alto del cerro y al abrigo de la fortaleza, conforme avanzan los siglos y se va produciendo una mayor estabilidad en el aspecto militar, abandona paulatinamente ese terreno abrupto próximo al castillo para ir asentándose en la ladera. Pero su instalación durante el XV en el llano, no significa un abandono absoluto de su antiguo poblamiento, pues en las respuestas dadas por el Concejo jumillano al rey Felipe II en el año 1579, en concreto la número 28, todavía distingue dos núcleos poblacionales: "El sitio de este pueblo está bajo de un halda una sierra donde está la fortaleza en lo alto della que está situado al mediodía parte del esta llano y parte en áspero no esta cercado ni fortalecido con murallas" (1).

La parte áspera la formaba el primitivo Barrio de la Peña, los de la Greña, Cabecico y Cantarerías viejas; correspondiendo a la parte llana la más próxima a Santa María, es decir, el espacio entre dicha iglesia y la de Santiago (2).

Por el flanco oeste el núcleo urbano ve limitada su expansión por la denominada Rambla del Judío. A este lado se encuentra la calle de las Cantarerías y la plaza de los Gastos - lugar donde se ubica la iglesia de Santa María-. Debido a esta barrera geográfica (que ni en los albores del siglo XXI se ha podido subsanar) la expansión tuvo que orientarse hacia el mediodía y el este.

La parte sur llegaba hasta las calles de Santa María, Corredera y San Roque; prolongándose hacia el este hasta la actual Plaza de la Constitución y ascendiendo en dirección noreste por la calle Marchante. El pueblo quedaría configurado con una zona defensiva natural al norte -el cerro- y otra artificial que bordeaba la ladera.

El acceso a la población no era libre sino que se realizaba a través de tres puertas principales:

Puerta de Santa María; localizada en la zona oeste de la villa y de ella parte el denominado "camino real".

Puerta de Granada; ubicada en la zona sur y de ella parte el camino hacia Granada y en general hacia toda Andalucía.

Puerta de Murcia o Nueva; está en dirección este, pero no presenta una ubicación fija como las anteriores, sino que varió en el transcurso del siglo XVI conforme fue avanzando el núcleo poblacional. A mediados del siglo XVI la localizamos en la calle de la Tercia, a finales

del mismo se traslada hasta la actual Plaza de la Constitución en la parte donde desemboca la calle de la Amargura. Ya en el XVII, ante el avance de la población hacia oriente, es trasladada nuevamente hasta la calle Cura Navarro, y adoptando ahora el nombre de "Puerta del Arco de la Pasión o de San Francisco".

A extramuros de la villa existían tres ejidos de cierta importancia y que nos aparecen continuamente reflejados en las Actas Capitulares:

Ejido de Santa Catalina; situado en la parte noroeste junto a la casa de la tejera. Su nombre creemos que se debe a que en dicho lugar estaba levantada la ermita de Santa Catalina, desaparecida en la actualidad.

Ejido de la Cantarería, también llamado de Santa María; situado en la parte accidental a extramuros del pueblo. Recibe este nombre, y que conserva en la actualidad, ya que allí eran fabricados todos los cántaros o utensilios de barro utilizados en la villa. La zona era la ideal puesto que a su lado estaba la Rambla del Judío de donde se extraía gran cantidad de barro. Su casa y horno eran de propiedad concejil y se alquilaba a personas dedicadas a este oficio.

Ejido de San Sebastián; situado en la zona este de la población y zona obligada de expansión en siglos posteriores. En él se encontraba la denominada vía de la fortaleza (3) y coincide en la actualidad con el trayecto entre los edificios del Ayuntamiento y Teatro Vico.

Las calles que configuran la estructura de la villa presentan un típico trazado medieval: estrechas y sinuosas, con una gran pendiente por su ubicación en la ladera del castillo y adoptando muchas de ellas una forma de escalinata, especialmente en las partes altas. La mayoría estaban sin empedrar, sobre todo las más antiguas y con mayor pendiente; cosa que se tratará de subsanar con las más modernas y precisamente las más pasajeras o transitadas. El empedramiento solía realizarse a la "manera romana" (4) y los gastos corrían a cargo del Concejo, aunque el trabajo físico era aportado por los vecinos gratuitamente, al igual que sucedía con la mayor parte de las obras públicas; restauración de los adarves, arreglo de caminos o hasta la misma reparación de las acequias.

El tránsito por ellas no sólo era de personas sino de animales y de carros y precisaban, además de su pavimento, un ensanche. Este fue el caso de la calle de la Corredera en la que

se prohibió el juego de la pelota por ser muy pasajera en el año 1561 (5) y precisamente en 1586 se efectuó la expropiación de una casa, propiedad de la viuda de Miguel Martínez, ya que estaba en medio de la calle y estorbaba el paso de los animales. Se daba la circunstancia de que esta vía pública era lugar de tránsito obligado para el acceso a la Plaza de Arriba (centro neurálgico de la villa).

Hay unos deseos de renovación y de reforma urbanística por parte del Concejo durante este período, así serán continuos los ensanches y la construcción de nuevas calles. Es el caso de la orden dada en 1549 por el Consejo a Gonzalo Jiménez, maestro cantero, para la construcción de la calle desde el Rollo al ejido de San Sebastián y por la que cobró 1.875 maravedís procedentes del tercio de las salinas. Este aportó la mano de obra y los materiales, excepto la piedra transportada desde la Sierra del Buey (6).

No se trataría de una medida aislada, sino que en 1556 el Concejo realizó nuevas expropiaciones de terreno para el ensanche de calles. Así tenemos el caso de la venta de una parte del huerto de Pedro Bernal por 750 maravedís (7) o el terreno comprado a Juan Gasque por un valor de 4.875 maravedís (8). En el año 1557 se acordó la construcción de una nueva calle entre la Plaza Mayor, también denominada de Arriba, y la populosa y transitada calle de la Corredera. Para ello era preciso la expropiación de parte de las casa de Martín Jaén, de la viuda de Juan Cuadrado y de Miguel Lozano (9).

La importancia de la creación de esta nueva calle se debe a que la plaza de Arriba era el lugar obligado de cita para cualquier transacción comercial, y, por tanto, de una gran concentración de comerciantes, no sólo de este término, sino también foráneos. Todo ello suponía el tránsito de gran cantidad de carros que obstaculizaban la circulación, prohibiendo el Concejo en 1557 la llegada de carros a la Plaza de Arriba (10). Esta medida no es aislada sino que se incluye dentro de un conjunto de reformas urbanísticas importantes en dicha plaza como la construcción de la Lonja, la renovación del pavimento de toda la plaza y algunas obras en las casas colindantes.

La compra de una casa para su posterior destrucción con motivo del ensanche de la calle es el único caso encontrado en la documentación consultada en el que para su adquisición participan conjuntamente el Marqués, con

una aportación de 7.500 maravedís, el Concejo con 8.625 maravedís y por último los vecinos con 10.125 maravedís (1). Generalmente sólo participaba en dichas compras el Concejo que no sólo tuvo un gran interés en la compra de casas para la reforma urbanística, sino que efectuó una serie de ventas de solares de su propiedad, tanto dentro de la villa como a extramuros de ésta.

La mayor actividad en las ventas se registran en tres períodos en concreto: en la década de los años 20, 60 y 80. Se da la particularidad de que dichas ventas recaen, la mayoría de las veces, en los propios oficiales del Concejo. Tal es el caso del regidor Aparicio Fernández que durante el tiempo que duró su mandato aprovechó su cargo para comprar solares de propiedad concejil: el día 6 de junio de 1566 compró un solar en la calle Nueva junto al adarve de la villa, a extramuros, por un precio de 204 maravedís (12); además adquirió otro, ese mismo día, en el ejido de San Sebastián por otros 204 maravedís (13).

Precisamente en la misma fecha otro regidor, Pedro Tomás, compró un solar de propiedad concejil en el ejido de San Sebastián de una extensión de 40 pasos cuadrados (al igual que los de Aparicio Fernández); aunque no sabemos el precio ya que la página está rota, suponemos que su valor sería también de 204 maravedís (14).

Se da la particularidad de que todas las compras corresponden al ejido de San Sebastián, es decir, hacia donde obligatoriamente el pueblo tendía a expandirse y por tanto su valor se incrementaría considerablemente a muy corto plazo.

En la década de los años 80 las ventas solían concentrarse en la Plaza de Arriba, lugar donde transcurrió la vida política y social jumillana, especialmente en las caballerizas y el mesón (15).

Pero el Concejo no sólo realizó ventas y compras de casas y solares, sino que también se ocupó del arreglo de antiguas construcciones y la realización de otras nuevas. Las obras se hacían en el buen tiempo, es decir, en los meses de primavera y verano. Los encargados de la vigilancia de las obras eran los regidores: controlaban las horas trabajadas, cómo lo hacían, quién iba, a quién se contrataba, etc.. Otras veces el encargado de estos menesteres era el jurado mayordomo.

El proceso de construcción y reforma es continuo durante todo el siglo XVI, aunque ello

no implica que se agudice durante unas décadas determinadas. Son muy numerosas las noticias que tenemos en las Actas Capitulares sobre las reparaciones de los adarves y las puertas. En este trabajo participaban en la mayor parte de las ocasiones los vecinos de la villa, siempre que fueran mayores de quince años y por decisión del Concejo. Una parte del dinero recaudado por ciertas penas se destinaba a obras públicas, siendo la reparación de los adarves una de las más frecuentes.

Así por ejemplo, en el años 1523, el Concejo acordó la realización de obras en la Puerta de >Murcia y el encargado de ello fue el albañil Pedro Ribera (16).

En el años 1558 se acordó de nuevo la reparación de las puertas de Murcia y Santa María, esta vez a caro de maese Gabriel. A la de Santa María se le incorporó una varanda hecha por Esteban Pérez. El total de las obras ascendió a 4.906 maravedís (17).

A finales de siglo, en 1583, se encargó al regidor Antón Pérez Cobos y Guardiola el arreglo de las puertas Nueva y de Santa maría con piedras grandes y en las que se debían labrar las armas del marqués de Villena (18).

En ciertas épocas de peligro, como fueron las epidemias de peste en este siglo, el arreglo de los portillos o aberturas en la muralla por orden concejil será algo frecuente. De este modo tenemos que en el año 1558, año de peste en las poblaciones circundantes, el Concejo pagó al albañil Antón Esteban 561 maravedís por cinco días y medio de trabajo tapiando los portillos (19). También en el año 1582, año de peste, de nuevo tenemos noticia de que los maestros de tapias trabajaban en el cierre de portillos (20).

El pilar de Santa maría, abrevadero de las bestias situado próximo a la iglesia de Santa María del Rosario o del Arrabal, también fue motivo de arreglo por parte del Concejo. En el año 1556, al jurado mayordomo Diego Hernández le fue encargado su arreglo para que no entrase el agua de las calles (21).

Años más tarde, 1562, el Concejo prohibió a los aguadores que no tomaran agua del pilar de Santa María pues no dejaban al ganado el agua limpia (22). De nuevo en 1564 al mayordomo Pedro Fernández le fue encargado el arreglo de la alcantarilla en dicho lugar (23). Esto nos puede dar una idea de la importancia de dicho pilar, especialmente para el ganado guardado en las propias casas de la villa, y de ahí los deseos del Concejo para su perfecto

mantenimiento.

A extramuros de la villa, al mediodía, en el año 1568 el Concejo acordó la construcción de un lavadero en los Minglanos, aprovechando el paso cercano de la acequia principal con dirección al Prado (24).

Según las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II, "Las casas y edificios son hordinarios y no suntuosos los materiales dellos son de tapiería de tierra y yeso el cual se halla con facilidad y çerca del pueblo menos de media legua de un cabeço que se llama cabeço blanco" (25). Suelen estar formados por planta baja, cámaras poco elevadas y patio o corral. Están contruidos de tapia real (cal, yeso y tierra). Hay pocos huecos en las fachadas lo que implica escasa luz natural en las habitaciones. Abundan los poyos o asientos y las hornacinas devotas (26).

Esta descripción es completamente válida para el caso de las viviendas corrientes, pero cuando se trata de edificios señalados e importantes entonces el material básico de construcción es la piedra transportada desde la Sierra del Buey.

Durante el XVI en Jumilla se llevó a cabo la construcción de varios edificios de carácter público, entre los que podemos señalar los siguientes:

La Lonja, también conocida como Palacio del Concejo, fue y sigue siendo uno de los edificios más emblemáticos y característicos de la vida jumillana desde el momento de su construcción. Se encuentra ubicado en el lugar clave de aquellos momentos; la Plaza de Arriba. Estaba destinado, además de lonja para las transacciones comerciales y de Sala Capitular, como cárcel y panera del Pósito. Esta nueva obra no significaba que no existiera antes un lugar de reunión de los oficiales concejiles, sino que ya contaban con anterioridad de una casa del Concejo y en la que también se guardaba la carne de la carnicería (27).

Su construcción se inició en la primera mitad del siglo XVI ante los deseos del Concejo de dotar a la villa de un edificio decoroso a tono con el aumento de la población y la importancia que ésta iba tomando. Tenía previsto y contaba con la terminación de la obra de la Lonja en junio de 1551 (28), sin embargo, las Actas Capitulares indican que el maestro de obras Julián de Alamíquez proseguiría las obras del Ayuntamiento y de la Lonja hasta su terminación en San Juan de 1558 (29).

En el año 1559 Pedro de Antequera y

Juannes de Segura, maestros de cantería, apreciaron la obra de la Lonja y la tasaron por un valor de 212.500 maravedís, aunque en las Actas Capitulares y en libro de la renta de propios sólo se indica la cantidad de 59.868 maravedís por el coste de los materiales llevados al pie de la obra. Por otro lado, Julián de Alamíquez percibió 120.293 maravedís de salario por su trabajo, aunque de ahí se descontarían los sueldos de los obreros.

Aunque la estructura del edificio quedó terminada hacia finales de los años cincuenta, sin embargo, en años posteriores todavía continuaron realizándose algunos retoques. En 1560 se terminan de colocar las ventanas, el 11 de mayo de 1581 "mandaron librar y libraron a Gernimo de Cordova, pintor vecino de la ciudad de Murcia, doçientos y çinquenta reales que se restavan deviendo de la hechura del retablo quetá junto en la sala" (30). También en 1582 Juan de Moya fue el encargado del arreglo de las puertas del Ayuntamiento. En 1583 se reconstruirá una de las paredes del Alhorí principal (31).

El nuevo edificio debido a que albergaba diversas competencias, en la planta baja fue instalada la lonja, en el primer piso y de cara a la calle la sala capitular, en la parte interior las paneras del pósito y en los sótanos los calabozos de la cárcel.

La ejecución de la obra corrió a cargo del maestro de obras de origen vizcaíno Julián de Alamíquez, que también trabajó en la construcción de la iglesia Mayor de Santiago realizando el transepto, sacristía vieja y pórtico principal. El mismo diseñó los pilares y arcos de piedra labrada. Era un buen constructor y un cantero de primera categoría. Desde su llegada a Murcia, Julián y su tío Pedro de Alamíquez aparecen vinculados a Jerónimo Quijano como colaboradores y ejecutores de obras diseñadas por él. Se conoce su trabajo en la parroquia de Santiago en Orihuela entre otros.

No era el único de origen vasco, sino que nos encontramos con el cantero Marquina (que trabajaba en la misma obra) y con Pedro de Llata que en 1568 estaba en el lavadero de los Minglanos (32). Estos trabajadores formaron parte de un grupo que emigró desde el Norte (Vizcaya, Guipúzcoa) al Reino de Murcia creando la escuela del Norte.

Bajo las órdenes de Julián de Alamíquez trabajaron una serie de personas como fueron los maestros de cantería Marquina y Gonzalo Jiménez; entre los albañiles estaban Martín

Tomás, Juan Jiménez, Pedro Lozano, Martín Jaén, Francisco González, Ginés del Castillo y Cristóbal Navarro. Como transportistas de la piedra desde la cantera de la sierra del Buey señalamos a Cristóbal de Torres, Pedro Pérez, diego Jiménez, Juan Serrano, Cristóbal de Alcaraz, Martín Tomás yerno de Miguel Hernández) y Antón Martínez. Como maestros carpinteros trabajaron Francisco de Burgos y Pedro Muñoz, además de maese Gabriel (que también trabajó en la realización de las puertas de Murcia y Santa María).

Las Carnicerías y el Matadero son otras de las construcciones ubicadas en la Plaza de Arriba y que corresponden a la segunda mitad del XVI. Para ello el Concejo acordó la compra de unas casas propiedad de Pascual Mateo por la elevada cantidad de 22.500 maravedís (33).

En dicha plaza también se encontraban el mesón, propiedad del Concejo y arrendado anualmente. Se daba la circunstancia de que en 1524 estaba regido por maese Juan y debido a la gran suciedad del establecimiento nadie lo quería alquilar y el Concejo tuvo que ordenar su limpieza (34). En 1525 una orden concejil determinó la prohibición de edificar cerca del mesón y los que hubiera se derrumbarían. En el año 1551 efectuaron reparaciones por un valor de 644 maravedís y siendo el encargado de ello el albañil Juan Tomás (35).

La villa de Jumilla contaba con una cárcel pública antes de edificarse la que estaba incluida en la Lonja y Palacio del Concejo. En 1548 las Actas Capitulares nos dan la noticia de unas reformas que costaron 260 maravedís por las tejas y losetas, y 170 maravedís por la puerta.

Estas reformas no serían las únicas durante todo el siglo, así el 29 de septiembre de 1556 "platicaron el daño que se ofrece (sic) y mala guarda en la custodia de los presos de la carçel de causa de faltar aposento para el carçelero. Fue acordado que se haga una camara sobre la entrada de la casa de la dicha carçel y se hagan dos ventanas, la una que salga a la calle y la otra a la red de la dicha carçel e patio, para que dende allí se vea y requiera los ques tuvieren en la dicha red" (36).

En el año 1568 fue dada una libranza de 1.207 maravedís a Pedro de Llata por la construcción de una necesaria y la cámara encima de ella (37). En 1582 se concedió el pago de 1.768 maravedís al albañil Francisco Garcés por el arreglo de los tejados, el suelo del calabozo y porche (38).

En el año 1583 se acordó la construcción de una cámara para el alhorí de pobres en la propia cárcel pública, corriendo el pago de ello por el propio alhorí y para su utilización exclusiva. La cámara debería de tener dos llaves, una para un regidor y otra para el mayordomo del alhorí de pobres. La pena por el incumplimiento de esta orden era de 20.000 maravedís (39).

La villa también contaba desde la segunda mitad del XV con un hospital conocido popularmente como "Hospital Viejo". Estaba ubicado en el barrio de la Peña como refugio de pobres y peregrinos. Tenía un encargado elegido y pagado por el Concejo. Hacia el año 1580 fue trasladado al lugar que hoy ocupa el Ayuntamiento, siendo entonces denominado como del "Sancti Spiritu". Este cambio se debió al ser cedido al beneficiario don Nicolás de Arce y Orozco que con el producto del importe del edificio y fondos propios levantó el nuevo hospital (40).

Además de estas construcciones civiles, durante esta centuria también se levantaron una serie de edificios de carácter religioso. Las Actas Capitulares no nos ofrecen datos referentes a ellos, solamente alguna pequeña mención sobre la iglesia Mayor de Santiago (comenzada sobre la segunda mitad del XV) y sobre la ermita de San Agustín.

En las obras de la iglesia de Santiago, situada cerca de la Plaza de Arriba, también participó Julián de Alamíquez, junto a Juan y su sobrino Pedro de Homa. Este último trabajó también en la construcción de la iglesia de El Salvador en Caravaca a las órdenes del arquitecto Quijano.

La ermita de San Agustín está ubicada en plena huerta junto al camino de Santa Ana. Tuvo un período lento de edificación a lo largo de las décadas centrales del siglo, ya que el dinero se aportaba mediante limosnas; así en 1553 el Concejo nombró a dos personas, Pedro

Abellán viejo y a Bartolomé Abellán viejo, para la petición de limosnas con objeto de la terminación de dicha ermita (41).

Entre los años 1580 y 1583 se construyó la ermita del Sancti Spiritu dentro del hospital del mismo nombre. También en la segunda mitad del XVI se edificó la ermita de Santa Ana del Monte, lugar de veneración de la antiquísima imagen de la "Abuela Santa Ana" y del "Cristo Amarrado a la Columna" (obra de Salzillo de 1756).

Por el año 1535 se erigió la ermita de San Sebastián en el ejido del mismo nombre y que fue sustituida por el convento de frailes franciscanos de "Las Llagas de San Francisco" a principios del siglo XVII.

Durante el quinientos jumillano no sólo existió una preocupación por las reformas y nuevas edificaciones, sino que también se intentó dotar a la villa de una canalización de las aguas procedentes de la Fuente del Pino hasta el propio marco urbano.

En el año 1564 y debido a la importancia de la medida, ésta fue aprobada en Concejo abierto y se mandó una carta al marqués de Villena para que también diese su aprobación. Llamaron a Felipe Vélez de Onteniente para la realización del proyecto, el cual sería de la siguiente manera: necesitaría 1.000 peones y 3.200 ducados (1.200.000 maravedís) para la canalización del agua desde la fuente del Pino a la villa.

Además precisaría de 500 peones y 4.300 ducados (1.612.500 maravedís) para la conducción del agua en la villa a tres partes diferentes: el parador, la plaza y cuatro cantones. Fue establecida como fecha para su terminación el día de Todos los Santos. Ya que se trataba de una obra de gran envergadura decidieron divulgarla por otras comarcas, y de este modo disponer de más presupuestos para escoger quién haría definitivamente la canalización de aguas (42).

## NOTAS:

- 1.- *Relaciones topográficas de los pueblos del Reino de Murcia (1575-1579). Estudio y transcripción de Aurelio Cebrián Abellán y José Cano Valero. Murcia, 1992, pág. 183.*
- 2.- GUARDIOLA TOMAS, L.: *Historia de Jumilla. Murcia, 1976, pág. 117.*
- 3.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 16 de junio 1566, fol. 251 r.
- 4.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 24 de agosto 1549, fol. 23 r.
- 5.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 4 de abril 1561, fol. 20 r.
- 6.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 24 de agosto 1549, fol. 23 v.
- 7.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 7 de octubre 1556, fol. 367 r.
- 8.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 7 de octubre 1556, fol. 367 r.
- 9.- A.M.J., Ac. Cap., 1548-1560, sesión 2 de diciembre 1557, fol. 472 r.
- 10.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 16 de octubre 1557, fol. 340 r.
- 11.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 6 de junio 1586, fol. 290 r.
- 12.- A.M.J., Ac. cap. 1560-1580, sesión 16 de junio 1566, fol. 250 v.
- 13.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 16 de junio 1566, fol. 250 r.
- 14.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 16 de junio 1566, fol. 251 r.
- 15.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 17 de junio 1584, fol. 215 r.
- 16.- A.M.J., Ac. Cap. 1521-1528, sesión 3 de septiembre 1523, fol. 100 v.
- 17.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 2 de octubre 1558, fol. 430 r.
- 18.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 30 de enero 1583, fol. 166 v.
- 19.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 21 de junio 1558, fol. 519 v.
- 20.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 10 de junio 1582, fol. 114 v.
- 21.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 26 de mayo 1556, fol. 323 v.
- 22.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 22 de febrero 1562, fol. 91 v.
- 23.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 28 de octubre 1564, fol. 217 r.
- 24.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 25 de noviembre 1568, fols. 357 r. y 362 v.
- 25.- CEBRIAN ABELLAN Y CANO VALERO: *Op. cit. pág. 183.*
- 26.- GUARDIOLA TOMAS, L.: *Op. cit., pág. 119.*
- 27.- A.M.J., Ac. Cap. 1521-1528, sesión 30 de junio 1525, fol. 120 v.
- 28.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 20 de junio 1551, fol. 74 v.
- 29.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 23 de junio 1558, fol. 523 r.
- 30.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 11 de mayo 1581, fol. 30 r.
- 31.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 10 de abril 1583, fol. 200 r.
- 32.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 25 de noviembre 1568, fol. 362 v.
- 33.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 15 de enero 1554, fol. 111 r.
- 34.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 2 de marzo 1524, fol. 75 r.
- 35.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 14 de abril 1551, fol. 65 v.
- 36.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 29 de septiembre 1556, fol. 366 r.
- 37.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 19 de diciembre 1568, fol. 367 r.
- 38.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 18 de abril 1582, fol. 105 r.
- 39.- A.M.J., Ac. Cap. 1580-1590, sesión 13 de enero 1583, fol. 155 v.
- 40.- LOZANO SANTA, J.: *"Historia antigua y moderna de Jumilla". Murcia, 1976, pág. 220. En las Actas Capitulares no hemos encontrado el cambio del hospital viejo al del Sancti Spiritu, ya que parte de las actas de 1580 están quemadas en la actualidad.*
- 41.- A.M.J., Ac. Cap. 1548-1560, sesión 16 de abril 1553, fol. 78 v.
- 42.- A.M.J., Ac. Cap. 1560-1580, sesión 15 de julio 1564, fol. 203 v.